



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-880/2017 /

COLINA, 21 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 105/17 de fecha 18 de Abril de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la condecoración de Carabineros de la 8° Comisaria de Colina, que han realizado procedimientos destacados en la Comuna o entre sus pares en el Trimestre Enero - Marzo año 2017, con motivo del 90° Aniversario de Carabineros de Chile, que se llevara a cabo el día Jueves 27 de Abril del presente a las 19:00 horas, en dependencias de la Subcomisaria de Carabineros de Chicureo; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

Que, carabineros de Chile es una institución de policía uniformada en Chile que tiene carácter militar, creada el 27 de Abril de 1927, su nombre deriva de los cuerpos de caballería que portaban un arma denominada carabina. Su lema es "Orden y Patria" y su símbolo dos carabinas cruzadas. Originalmente llamado Cuerpo de Carabineros, es la institución encargada de salvaguardar la soberanía y el orden público, cumplir y hacer cumplir las leyes a través de su mandato Constitucional. A partir de Febrero de 2011, la institución paso a ser dependiente directamente del Ministerio del Interior.

Que, tradicionalmente, Carabineros de Chile conmemora el Aniversario Institucional, evento en el cual participa una dotación del personal policial.

Que, siguiendo la política de integración y promoción del desarrollo comunitario, donde carabineros de Chile cumple un importante rol con los vecinos en materia de orden, prevención y seguridad, es que el municipio quiere agradecer el importante apoyo que recibe de la institución, rindiendo homenaje a dicha institución en su Aniversario Institucional N° 90°, a través de sus unidades asentadas en la Comuna.

DECRETO:

1.- Condecórese a los Carabineros de la Octava Comisaria de Colina, que han realizado procedimientos destacados en la Comuna o entre sus pares en el Trimestre Enero - Marzo año 2017, los que a continuación se individualizan:

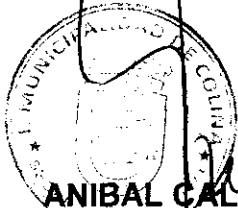
- **SARGENTO 1° EDUARDO CAVIERES LAYTON**
- **CABO 1° MAURICIO ALMOACID MARDONES**
- **CABO 1° DAVID LEON FUENTEALBA**
- **CABO 2° JUAN TORRES UMAÑA**
- **CABO 2° FRANCISCO GUZMAN CERDA**

2.- Con motivo del Homenaje que se realizará en dependencias de la Subcomisaria de Chicureo, al 90º Aniversario de Carabineros de Chile, que se llevara a cabo el día Jueves 27 de Abril de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/AHY/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- RR. PP.
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo